

---

### **Política institucional sobre responsabilidad social**

- a) Promover como práctica universitaria los estilos de vida saludables (física, social y psicológica), que apoyen en todos los actores institucionales el desarrollo de “conductas de responsabilidad de autocuidado”.
  
- b) Impulsar acciones y el desarrollo de proyectos en esta materia, por medio de sus actividades sustantivas (Docencia, Extensión, Investigación y Producción de Materiales), que permitan generar un ambiente laboral armonioso; la generación de aprendizajes y el conocimiento en beneficio del bienestar general de la mayoría, así como los efectos de este bienestar en las comunidades vinculadas al quehacer institucional.
  
- c) Declarar todos los espacios de la universidad, como espacios de responsabilidad y compromiso social institucional, lo que se traduce en una actitud por compartir conocimientos y experiencias que promuevan al interior de la comunidad universitaria (autoridades, funcionarios y estudiantes) la consolidación de una cultura de hábitos saludables y de bienestar general.

Solicitar a la Administración la formulación y ejecución de un programa sobre estilos de vida saludable, que incluya aspectos de nutrición, actividad física y la reducción del estrés, así como la promoción de la responsabilidad que asume cada actor institucional en la concreción de la política, de manera que los aprendizajes adquiridos por todas las personas en esta materia, se compartan y multipliquen en favor de un adecuado ambiente institucional, con impacto en las comunidades vinculadas a la universidad. En este sentido, el programa propuesto debe promover y desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud, todo ello en favor de un modelo o estilo de vida personal, familiar e institucional saludable.

---

Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2423-2015, Art. II, inciso 2-a) celebrada el 30 de abril del 2015.